



Resolución Ministerial

Nro. 0 2 3 4 -2019-MINAGRI
Lima, **08 JUL. 2019**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 179-2018-MINAGRI, de fecha 27 de abril de 2018, se designó a la señora María Olcese Herrera en el cargo de Directora de la Oficina de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego;



Que, la citada servidora ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, la que resulta pertinente aceptar;

Con la visación de la Secretaría General, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aceptar la renuncia formulada por la señora María Eulalia Olcese Herrera en el cargo de Directora de la Oficina de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



FABIOLA MARTHA MUÑOZ DODERO
MINISTRA DE AGRICULTURA Y RIEGO